

NO TRATAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO UN HECHO AISLADO, ACCIDENTAL, NATURAL O NORMAL

Usar un lenguaje correcto:

Usar un lenguaje correcto: Hablar de violencia contra las mujeres y las niñas o violencia basada en género. Junto con esto, no identificar a la mujer con el delito (por ejemplo: 'la abusada', 'la golpeada' o 'la violentada'). También, es importante descartar frases hechas y comentarios superficiales que desvían la atención de la audiencia (tales como: 'certera puñalada' o 'se desangró'), en pos de construir relatos que condenen el delito (como hablar de 'mujeres que viven o han vivido violencia'); y aquellas que le restan importancia al derecho a vivir sin violencia (Ej.: Referirse a 'Ley anti piropo', en tanto lo correcto sería hablar de 'Ley de acoso sexual callejero').

Mostrar sanciones proporcionales a los delitos:

Mostrar sanciones proporcionales a los delitos: Visibilizar las condenas de casos judiciales de violencia contra las mujeres y sobre todo las sentencias que sienten un precedente judicial.

Evitar la espectacularización y sensacionalismo:

Evitar la espectacularización y sensacionalismo: No abusar de recursos audiovisuales que aumenten el tono dramático de las emisiones: reiteración de imágenes y relatos, musicalización, primeros planos de víctimas (sobre todo en casos en los que existan niños y niñas de por medio), recreaciones, etc. Además, descartar la entrega de detalles exhaustivos de los actos de violencia, ya que pueden hacerse replicables. Junto con esto, no recurrir únicamente a personas naturales como fuentes de información, por ejemplo: vecinos/as, testigos y/o parientes. Privilegiar a fuentes expertas en el tema: instituciones públicas e internacionales y organizaciones de la sociedad civil.



Mujeres en Desarrollo Dominicana, Inc. MUDE
Calle Juan Tomas Mejía y Cotes no. 2, Arroyo Hondo
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809-563-8111 www.mude.org.do



Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia y H+D. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de MUDE y no refleja necesariamente la opinión de la Xunta de Galicia ni de H+D.

DISEÑO Y PRODUCCIÓN TONY NÚÑEZ 829-763-6276

CLAVES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



SERIE: PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

APOYAR A LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA

En el marco de ejecución del proyecto “Desarrollo de mecanismos locales de prevención de la violencia de género y promoción de entornos seguros en las provincias de Dajabón y Monte Cristi, República Dominicana” y considerando la responsabilidad social de los medios de comunicación se proponen las siguientes recomendaciones, aplicables a todos aquellos contenidos que se refieran a la **Violencia Basada en Género. VBG**

Los medios de comunicación aportan a la erradicación de la **Violencia Basada en Género** cuando la visibilizan y la problematizan.



No justificar las violencias contra las niñas y mujeres

- Evitar discursos que exculpan al victimario: “la mató por celos”, “era celópata”, “era alcohólico/drogadicto”, “estaba pasando por un mal momento”, “se descontroló”, etc.
- Evitar discursos que culpan a las mujeres: “era provocativa”, “usaba minifalda”, “era trabajadora sexual”, “ella se lo buscó”, “también hay mujeres que le pegan a los hombres”, etc.
- No resaltar que los agresores tienen problemas mentales o psicológicos.

Proteger a las mujeres:

Proteger a las mujeres: Evitar imágenes que revelen quién es la víctima. No entregar datos personales, evitar mostrar el espacio en el que la mujer vive/trabaja, su entorno familiar, así como cualquier aspecto que pueda ponerla en riesgo.

Fomentar el empoderamiento de las mujeres:

Fomentar el empoderamiento de las mujeres: Descartar la idea de que son incapaces de romper la dinámica de la violencia, reconociendo su fuerza y capacidad para sobreponerse a la violencia.

Resguardar el estado emocional de la mujer:

Resguardar el estado emocional de la mujer: Se deben privilegiar entrevistas a mujeres que hayan superado o sobrevivido a la violencia.



Si la mujer está viviendo violencia y accede a una entrevista (para visibilizar su denuncia), no se deben realizar preguntas que puedan reactivar su dolor, ni enjuiciarla, ni criticarla. Además, es importante que quien la entreviste cuente con orientación psicológica para evitar la victimización secundaria; se asegure la protección de la mujer.

Visibilizar:

Visibilizar: Mostrar las diferentes formas de violencia (física, psicológica, sexual y económica/patrimonial) como un delito, una violación a los derechos humanos y un problema público. Es necesario sacar el tema del espacio privado familiar, ya que las agresiones ocurren también en otros lugares: trabajo, escuelas, calles, etc. Junto con esto, se debe considerar que todas las niñas y mujeres están expuestas a ser víctimas de violencia, afectando a diferentes grupos y a diferentes niveles socioeconómicos.

Contextualizar la información:

Contextualizar la información: Explicar las causas sociales múltiples de la violencia, evitando centrarse exclusivamente en el acto violento. Enfatizar que los estereotipos de género que subordinan a las mujeres, son la principal causa de la violencia en su contra. Además, es importante distinguir las diversas manifestaciones de la violencia: abuso sexual, trata de personas, explotación sexual infantil, acoso sexual callejero, violencia gineco-obstétrica, entre otras. Una de las manifestaciones más extremas de violencia es el feminicidio. Por ello, es importante informar sobre el número de feminicidios cometidos en el año, recalcando que, independientemente de la cantidad, estos hechos son crímenes.

Incitar la denuncia y la búsqueda de ayuda por parte de las mujeres y el entorno:

Incitar la denuncia y la búsqueda de ayuda por parte de las mujeres y el entorno: Erradicar la violencia contra las mujeres es responsabilidad de toda la sociedad y los/as funcionarios/as públicos/as están obligados/as a denunciarla. Por ello, es importante dar a conocer las instancias de denuncia, orientación, protección y apoyo psicosocial y jurídico, disponibles en la provincia.

Derribar mitos:

Derribar mitos: No tratar la violencia contra las mujeres como un hecho aislado, accidental, natural o normal. Se deben eliminar afirmaciones como: “estamos en una sociedad violenta” o “esto siempre ha ocurrido”.



NO TRATAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO UN HECHO AISLADO, ACCIDENTAL, NATURAL O NORMAL

Derribar mitos:

Derribar mitos: No tratar la violencia contra las mujeres como un hecho aislado, accidental, natural o normal. Se deben eliminar afirmaciones como: “estamos en una sociedad violenta” o “esto siempre ha ocurrido”.

Usar un lenguaje correcto:

Usar un lenguaje correcto: Hablar de violencia contra las mujeres y las niñas o violencia basada en género. Junto con esto, no identificar a la mujer con el delito (por ejemplo: ‘la abusada’, ‘la golpeada’ o ‘la violentada’). También, es importante descartar frases hechas y comentarios superficiales que desvíen la atención de la audiencia (tales como: ‘certera puñalada’ o ‘se desangró’), en pos de construir relatos que condenen el delito (como hablar de ‘mujeres que viven o han vivido violencia’); y aquellas que le restan importancia al derecho a vivir sin violencia (Ej.: Referirse a ‘Ley anti piropo’, en tanto lo correcto sería hablar de ‘Ley de acoso sexual callejero’).

Mostrar sanciones proporcionales a los delitos:

Mostrar sanciones proporcionales a los delitos: Visibilizar las condenas de casos judiciales de violencia contra las mujeres y sobre todo las sentencias que sienten un precedente judicial.

Evitar la espectacularización y sensacionalismo:

Evitar la espectacularización y sensacionalismo: No abusar de recursos audiovisuales que aumenten el tono dramático de las emisiones: reiteración de imágenes y relatos, musicalización, primeros planos de víctimas (sobre todo en casos en los que existan niños y niñas de por medio), recreaciones, etc. Además, descartar la entrega de detalles exhaustivos de los actos de violencia, ya que pueden hacerse replicables. Junto con esto, no recurrir únicamente a personas naturales como fuentes de información, por ejemplo: vecinos/as, testigos y/o parientes. Privilegiar a fuentes expertas en el tema: instituciones públicas e internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

CLAVES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



SERIE: PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.